



PERMISO PARA FIESTA BAILABLE

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro; en uso de las facultades que la Ley le confiere; por medio de la presente **CONCEDE PERMISO** a: patronato de LA VEGA, Sulaco.

Para que pueda realizar Una Fiesta bailable la cual se llevara a cabo en el salón de LA VEGA Sulaco, Yoro.

El día 03 de JUNIO del año 2023

Se ruega a los auxiliares tomar las medidas de bioseguridad para el bien de todos y a la vez por cualquier incidente dar parte a las autoridades, permiso hasta las 2:00am

Extendida en Sulaco, departamento de Yoro a los 1 días del mes de junio del año 2023.



ROMEL RICARDO DOMINGUEZ

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Trabajando por un Sulaco mejor!



PERMISO PARA FIESTA BAILABLE

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro; en uso de las facultades que la Ley le confiere; por medio de la presente **CONCEDE PERMISO** a: SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO BASICO VICENTE CACERES

Para que pueda realizar Una Fiesta bailable la cual se llevara a cabo en el salón del DESMONTE Sulaco, Yoro.

El día 30 de JUNIO del año 2023

Se ruega a los auxiliares tomar las medidas de bioseguridad para el bien de todos y ala vez por cualquier incidente dar parte a las autoridades, permiso hasta las 2:00am

Extendida en Sulaco, departamento de Yoro a los 16 días del mes de junio del año 2023.

ROMEL RICARDO DOMINGUEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Trabajando por un Sulaco mejor!